

# MODELOS DE PENSAMIENTO

Teoría Pura, Egología y  
*Teorías de la Justicia*

CÁPSULA\_EDUCATIVA\_02  
CODEX\_IUS // ANALÍTICA JURÍDICA

# 1. Fundamentos Históricos y el Contenido Mínimo

El derecho se fundamenta en la necesidad de supervivencia y cooperación social ante la "vulnerabilidad humana", la "igualdad aproximada", el "altruismo limitado" y la "escasez de recursos" (Hart). Estos hechos determinan la necesidad de normas que garanticen seguridad y orden.

# 2. El Derecho Natural (Iusnaturalismo)

Doctrina que sostiene la existencia de principios de justicia y moralidad universalmente válidos, a los cuales el derecho positivo debe ajustarse para ser considerado legítimo.

- :: **Etapa Teológica (Santo Tomás):** El derecho natural emana de la Ley Eterna divina y es cognoscible por la razón.
- :: **Etapa Racionalista (Ilustración):** El derecho natural deriva de la estructura de la razón humana; busca axiomas autoevidentes y universales.
- :: **Etapa Historicista:** Infiere normas universales del desarrollo progresivo de la historia.
- :: **Críticas:** Se le cuestiona la falacia lógica (derivar el *deber ser* del *ser*), el relativismo histórico de los valores y la falta de un procedimiento objetivo para validar sus contenidos.

# 3. El Positivismo y sus Variantes

## [LOG\_SEC] 3.1. HISTORICISMO (SAVIGNY)

El derecho es un producto de la cultura social. Su origen está en el **Volksgeist** (espíritu del pueblo) manifestado en la costumbre. Savigny rechaza la codificación racionalista por considerarla una interrupción artificial del flujo histórico del derecho.

## [LOG\_SEC] 3.2. TEORÍA PURA DEL DERECHO (HANS KELSEN)

Propone una ciencia jurídica autónoma, despojada de elementos extrajurídicos (moral, sociología).

- :: **Causalidad vs. Imputación:** Mientras la naturaleza se rige por la causalidad necesaria, el derecho se rige por la **imputación**, donde un acto de voluntad vincula un antecedente (ilícito) con una consecuencia (sanción).
- :: **Derecho Subjetivo:** Es el correlato de una obligación jurídica; técnicamente, es la facultad otorgada por una norma para activar el aparato sancionador.
- :: **Concepto de Persona:** Una construcción lógica que unifica derechos y obligaciones bajo una unidad normativa.
- :: **Ordenamiento:** Sistema jerárquico cerrado cuya validez deriva de la **Norma Fundamental Presupuesta**.

# 4. El Realismo Jurídico y la Teoría Egológica

- :: **Realismo:** Define al derecho como el conjunto de predicciones sobre la actividad de los tribunales. Pone énfasis en la eficacia empírica y la conducta judicial.
- :: **Teoría Egológica (Cossio):** Define al derecho como la **conducta humana en interferencia intersubjetiva**.
- :: La norma es el concepto representativo de la conducta.
- :: El objeto del derecho no es la norma, sino la libertad del sujeto actuante.
- :: El juez no interpreta la ley, sino la conducta a través de la ley.

# 5. Resurgimiento del Derecho Natural y Teorías Contemporáneas

[LOG\_SEC]

## 5.1. JOHN RAWLS: MODELO CONSTRUCTIVISTA

Busca principios de justicia mediante la **Posición Originaria** y el **Velo de Ignorancia**, asegurando la imparcialidad.

01. **Primer Principio:** Máxima libertad individual compatible con la de los demás.
02. **Segundo Principio (Diferencia):** Las desigualdades solo se justifican si benefician a los miembros menos aventajados de la sociedad.

[LOG\_SEC]

## 5.2. RONALD DWORAKIN: REGLAS Y PRINCIPIOS

Sostiene que el derecho integra pautas de justicia moral que no son reglas.

- :: **Reglas:** Se aplican o no (todo o nada).
- :: **Principios:** Tienen una dimensión de peso y exigencia moral. Ante conflictos, se utiliza el **Método de Ponderación**.

## 5.3. JOHN FINNIS: IUSNATURALISMO MODERNO

Analiza el derecho en función del florecimiento humano y los bienes básicos (vida, conocimiento, razonabilidad práctica). Busca la justificación moral de las instituciones jurídicas.

## **FIN DE CÁPSULA 02**

Análisis directo de escuelas jurídicas y lógica normativa. Archivo final consolidado.

BIBLIOGRAFÍA ACADÉMICA

**HART / KELSEN / COSSIO / RAWLS**